Lenea. de Ayto Villa aquien Remendole Duenas Sus Valores de
tome el Caueron de ambas Minas haziendo Sobrello las Cs.
Crepturas Con las Condiz.s de Ordenanza de Dhas Minas
sean para Su Amayor firmeza

Lenenie Alcalde Sacase Cde Myuntam.to Lo firmaron sus
Mrcedes

Dn Carlos Ruiz

Dn Diego Carrillo

Dn Pedro Mexia Gil

Antte mi
Diego Garcia
Escno

Poder

En la Villa de Lebrija en onze dias delmes de Henero de Mill Sets
tezientos y treynta y dos años Los Señores Corrego Justicia
y Regim.to desta dha Villa Juntos en Su Ayuntam.to Como lo han
de Vso y Costumbre y dixeron que Otorgauan y dauan todo Su Pod.r
cumplido Con Vastante de derecho Se Requiere Mas que de
y dho Valer y Se requiere A Dn Antonio Martho Cura Benefo
y Vicario Alcalde Mayor y Juez Eccl.a Castrense de la Ciudad de
Murcia para q. En Nombre de Dhe Corrego y Regimiento
Su Authoridad y derecho pueda Parezer y Parezca Ante el
Sñor Superintendente General de la dha Ciudad de Mur
cia y demas Juezes y Justizias y Tribunales q. Con Ninguno
de q. Se quisiere Aprouechar y Pida
q. Se le quarto Su Mrd. que Dios Guarde, Tiene dada En Re Ven
damiento Personeras Particulares las Reales Partes de el